

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 26/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020090059500	Ordinario	ROSMIRA GUTIERREZ OQUENDO	PROTECCION S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud de la parte interesada -OE-	25/03/2021		
05001310501020150075100	Ordinario	OLIVIA PANIAGUA PARRA	COLPENSIONES	Auto niega recurso por extemporaneo, Se declara en firme costas y ordena archivo. -OE-	25/03/2021		
05001310501020150165200	Ordinario	MARTHA IDOLIA LONDOÑO DE ORTIZ	COLPENSIONES	Auto ordena liquidación tras desistimiento. Se deja sin efecto orden de archivo -OE-	25/03/2021		
05001310501020160140900	Ordinario	MARIA MARGARITA DELGADO MESA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud de parte interesada -OE-	25/03/2021		
05001310501020170010000	Ordinario	LUZ ESTELLA OSPINA AGUDELO	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas ordena el archivo y expedición de copias, previa solicitud de la parte interesada -OE-	25/03/2021		
05001310501020170040400	Ordinario	PIEDAD LUCERO HINCAPIE PINO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud del interesado -OE-	25/03/2021		
05001310501020170045400	Ordinario	MARIA EDILMA LONDOÑO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud de parte interesada -OE-	25/03/2021		
05001310501020170055400	Ordinario	SANDRA MARYORI DE LA TRINIDAD QUIÑONES RIVERA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud de parte interesada -OE-	25/03/2021		
05001310501020170056700	Ordinario	POLIANA DONCHEVA VASILEVA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud de la parte interesada -OE-	25/03/2021		
05001310501020180014500	Ordinario	BERNARDO GALLEGO FLOREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud de la parte interesada -OE-	25/03/2021		
05001310501020180028300	Ordinario	ANA BARBARA ECHEVERRI SANIN	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas ordena archivo y expedición de copias previa solicitud de parte interesada -OE-	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180068600	Ordinario	RAFAEL EMIRO CORDERO AVILA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 30 de abril de 2021 a la 1:30 p.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	25/03/2021		
05001310501020180069400	Ordinario	MAURO DE JESUS CASTAÑEDA ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 20 de abril de 2021 a las 10:30 a.m. Se requiere a las partes allegar documentación para acreditar intervención (ver auto que se fija en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/37) -OE-	25/03/2021		
05001310501020190035800	Ordinario	MARIBEL SALAZAR MOLINA	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte demandante precisar la dirección de la demandada, toda vez que no se ajusta a la referencia en las guías de mensajería. Se concede el término de 5 días -OE-	25/03/2021		
05001310501020190057400	Ordinario	LUIS CARLOS MUNERA TAPIAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Se tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y PROTECCIÓN y reconoce personería. Fija fecha para que tenga lugar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento para el día 02 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. SR	25/03/2021		
05001310501020190069400	Ordinario	ADIELA ARROYAVE DE OTALVARO	SERVICE EXCELENTS SAS	Auto ordena notificar Se tiene por contestada la demanda por parte de CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. y reconoce personería. Tiene a PORVENIR S.A. notificada por conducta concluyente y corre término. Ordena notificar a AKELA CTA E.L. (ver auto) SR	25/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020200001600	Tutelas	FLOR MARINA PRIETO ZAMORA	NUEVA EPS	Auto ordena archivo ARCHIVESE el presente incidente de desacato, por cumplimiento al fallo de tutela proferido en segunda instancia el 9 de marzo de 2020, por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín. ENTÉRESE a las partes de la presente actuación. SE ARCHIVA EXPEDIENTE DIGITAL COMPLETO. MD	25/03/2021		
05001310501020200032600	Tutelas	AMANDA JARAMILLO LOPEZ	EPS COOMEVA	Auto requiere Al Director Regional de Salud -Noroccidente- de COOMEVA EPS, Dr. Claudio Mauricio Mejía Vásquez, o quien haga sus veces, según lo dispuesto por los artículos 27 del Decreto 2591/91 y 61, literal h) de la Ley 489 de 1998, para que en el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe las razones por las cuales se viene incumpliendo el fallo de tutela, y para que los respectivos superiores jerárquicos del obligado con el fallo, dispongan las medidas conducentes al cumplimiento de las órdenes contenidas en el fallo de tutela ya referido. MD	25/03/2021		
05001410500520170097801	Ordinario	AMANDO DE JESUS MONSALVE TORRES	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días, del proceso que se recibe en consulta. Una vez alcance firmeza este auto se fija como fecha para audiencia en la cual se resolverá el grado Jurisdiccional de Consulta (de manera escritural), el día el día 14 de mayo de 2021 a las 4.30 p.m. -OE	25/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)